

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45727** MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, Hace Saber:

1.- Que en el concurso necesario abreviado 851/2015, por auto de fecha 15/09/2016 se ha declarado en concurso necesario a INVERSIONES UNGRIA, S.L. con CIF B 82276437 y domicilio en calle Mar Adriático, s/n de San Fernando de Henares (Madrid), en procedimiento concursal promovido por el Procurador doña Silvia Vázquez Senín, en nombre y representación de PROCOM TIPO 9, SAU.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor queda intervenido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio por la administración concursal.

4.- La identidad de la administración concursal es doña Gemma María Tarin Cañadas, con domicilio calle María de Molina, n.º 54, piso 5.ª planta, 28006 de Madrid, o correo electrónico: G.tarin@concuratio.com, todo ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 15 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160067288-1